

Ser D. Jose Antonio Arroyo.

San Juan. Nov. 28, de 1829.

Yo y otros mo:

Haviendo tratado en algunos inconvenientes  
la execucion de los Indigenas q. devn. no me  
atrevi a hacer otra cosa, q. retenerlos algu-  
nos dias q. ban y viviendo, conforme esti-  
ven sus contribucion, pero como no se si se  
consiguen aqui todos, y en Quichaya esto no  
surtira algun efecto, consulto como de v. u. d.  
por medio de la Presidencia, y suplico a v. me

